

**INFORME DE COMISARIO – FREXYMAD S.A. LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía FREXYMAD S.A. al 31 de diciembre 2.008, debo manifestar lo siguiente:

Que la compañía no ha tenido actividad, es todo cuanto informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Eduardo Moreira Lima
Cpa. Eduardo Moreira Lima
Comisario
0903729710

